DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18427
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER22815-2022ER22750
EVENTO SIRE No. 5408660

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	P1:12 de diciembre de 2022 P2 y P3: 20 de diciembre de 2022	**HORA:**	3:00 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: KR 27 32 71 Sur P2: AV. CL 26 18 71 P3: AV. CL 68 29B 84	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			P1:X=95473.47 Y=99214.68 P2:X=100358.12 Y=102312.24 P3:X=100250.57 Y=107386.16				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	P1: Eduardo Frey P2: Santa Fe P3: La Merced Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			P1: 524 M2 P2: 1.845 M2 P3: 600M2				
UPZ:	P1: 38– Restrepo P2: 102 La Sabana P3: 98 Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1040				
LOCALIDAD:	P1: 15- Antonio Nariño P2: 3- Los Mártires P3: 12- Barrios Unidos	**FAMILIAS**	800	**ADULTOS**	840	**MENORES**	200		
CHIP:	P1: AAA0013LXPP P2: AAA0072MZJH P3: AAA0085JCDM	**PREDIOS EVALUADOS**			3				
AREA INSPECCIONADA	P1:1.840 M2 P2: 13.679 M2 P3: 4.940 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46094				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento

(Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados, se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

Predio1 - P1: KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur", en el sector catastral Eduardo Frey, de la Localidad de Antonio Nariño; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

Predio 2 - P2: AV. CL 26 18 71 "Cementerio Distrital Central", en el sector catastral Santa Fe, de la Localidad de Los Mártires; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

Predio 3 – P3: AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte", en el sector catastral La Merced Norte, de la Localidad de Barrios Unidos; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios objeto de la consulta no presentan cobertura de amenaza media ni alta por movimiento en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido Diagnósticos Técnicos; los cuales se referencian a continuación en la tabla 1; los mismos pueden ser consultados en el Centro de Documentación e información **CDI-IDIGER.**

Tabla 1. Documentos Técnicos emitidos para los sectores evaluados

PREDIO	DOCUMENTO	FECHA
P1	DI-8158	7 de mayo de 2015
P2	DI-4729	9 de agosto de 2010
	DI-9119	20 de mayo de 2016
	DI-17963	25 de septiembre de 2016
P3	No tiene antecedentes	

- Del Predio 1 – (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur".

DI-8158: Personal del IDIGER desde el año 2009 ha realizado visitas técnicas al predio de dirección KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur", donde se ha verificado varias estructuras que se encuentran dentro del cementerio Distrital del sur; como son el mausoleo Sagrado corazón del costado oriental y mausoleo Cristo Rey; (en el presente informe se incorpora información para establecer una secuencia cronológica de eventos y acciones por parte del IDIGER, CAR-1363, CAR-2200,) donde se indica en términos generales que estas estructuras se encontraron en malas condiciones con agrietamientos y pérdida de verticalidad. De lo anterior se evidencia que puede existir colapso a mediano y corto plazo de

esas estructuras. Se recomendó realizar estudios técnicos que evalúen con exactitud el estado de los mausoleos para su reparación, o en su defecto la demolición de los mismos.

Para el mausoleo San Nicolás y el muro posterior perimetral se recomendó mantenimiento general periódico, para evitar colapso parciales de los elementos estructurales y no estructurales.

Con respecto al ingreso del cementerio se menciona el pórtico principal, evidenciándose cambio de su cubierta por tejas livianas de zinc, puestas sobre el entramado de madera existente. Los muros que conforman la estructura del pórtico de entrada al cementerio sus mampuestos presentan lesiones físicas como saturación debido a humedades y desgaste de algunos mampuestos y perdida de la pega de estos; en este sitio se ubican locales comerciales, en los cuales las cerchas de madera de su cubierta presentan descomposición. Lo anterior posiblemente por falta de mantenimiento periódico a los elementos que componen la estructura de acceso al cementerio ya que ésta cuenta con vetustez, mayor a los 60 años.

Por las condiciones evidenciadas se recomendó la restricción de estas áreas incluyendo algunos locales comerciales, ya que su funcionalidad y estabilidad se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, relacionadas con los desgastes de los mampuestos de la estructura y pudrición de las cerchas de madera de soporte de las cubiertas.

Por lo cual también se recomendó a los responsables del cementerio adelantar obras de mantenimiento, reforzamiento estructural y restauración.

- Predio 2 - P2: AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central

DI-4729: Personal del IDIGER desde el año 2010 ha realizado visitas técnicas al predio 2 de dirección (P2) AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", donde se ha verificado varias estructuras internas como el Mausoleo de la Policía Nacional, el cual presenta agrietamiento severo en su estructura, afectaciones relacionadas con procesos de asentamientos diferenciales inducidos por la succión de algunos árboles de pino que se localizan frente a la fachada suroccidental de la edificación, en combinación con posibles deficiencias estructurales, y su vetustez; por las condiciones se recomienda la restricción y el uso del Mausoleo hasta tanto se implementen las intervenciones de reparación y rehabilitación que mitiguen un mayor deterioro y la posibilidad de colapso.

DI-9119: En el 2016 se realiza visita al Centro de Memoria Paz y reconciliación, predio que antes de ser centro cultura se le daba uso de cementerio; en el momento son construcciones subterráneas con muros de pantalla perimetrales y otras construcciones a nivel de piso que se realizaron aproximadamente en el año 2013; los muros pantalla presentan deterioro señalando manchas en colores ocre además de evidenciarse a la vista los hierros de refuerzo de estas pantallas en especial las del costado norte, posiblemente todo esto causado por la calidad y homogeneidad de los concretos que conforman la pantalla en este sector, situación que compromete su estabilidad estructural, por tanto se recomendó la restricción de esta zona y por ende afectando la funcionalidad de uso de la parte de la superficie a nivel de piso en este sector, es así como se recomendó a la secretaria General de la Alcaldía Mayor adelantar obras de reparación y reforzamiento de estos muro pantalla.

DI-17963: En este DI se da descripción sobre lo evidenciado en elementos internos en el Cementerio Distrital Central, elementos como bóvedas que han sufrido agrietamientos severos y moderados, desprendimientos de pañetes, colapso parciales de cubiertas; para los elementos que han sufrido pérdida de verticalidad se ha realizado apuntalamientos en madera, como medida preventiva. Se indica también que los daños sufridos en el Mausoleo de la policía Nacional indicados en el DI- 4729 fueron reparados. Los daños evidenciados en los anteriores elementos mencionados pudieron ser relacionados con asentamientos diferenciales inducidos probablemente por la succión de algunos individuos arbóreos y posibles deficiencias constructivas, lo que ha ocasionado que la estabilidad estructural y funcionalidad de estos elementos se vean comprometidas ante carga normales de servicio; por lo anterior se recomendó la restricción de uso de estos espacios donde se encuentran los elementos como bóvedas y otros, hasta tanto se realicen las acciones de reparación y rehabilitación.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día doce (12) de diciembre de 2022, al predio de dirección: P1: KR 27 32 71 Sur, en el sector catastral Eduardo Frey, de la Localidad de Antonio Nariño; y el veinte (20) de diciembre de 2022 a los predios de dirección: P2: Av. CL 26 18 71, en el sector catastral Santa Fe, de la Localidad de Los Mártires, y P3: Av. CL 68 29B 84 en el sector catastral La Merced Norte, de la Localidad de Barrios Unidos, que en adelante se denominarán predios verificados y evaluados.

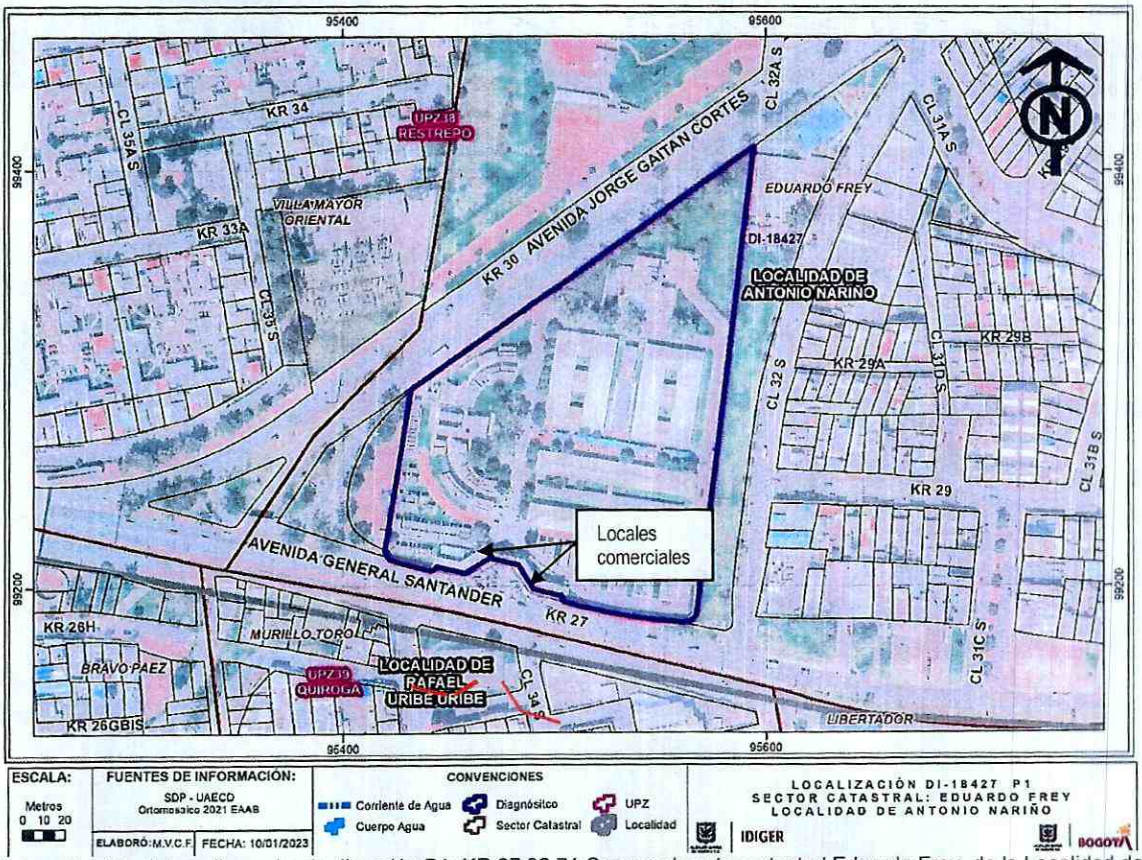

Figura 1. Localización del predio evaluado dirección P1: KR 27 32 71 Sur, en el sector catastral Eduardo Frey, de la Localidad de Antonio Nariño

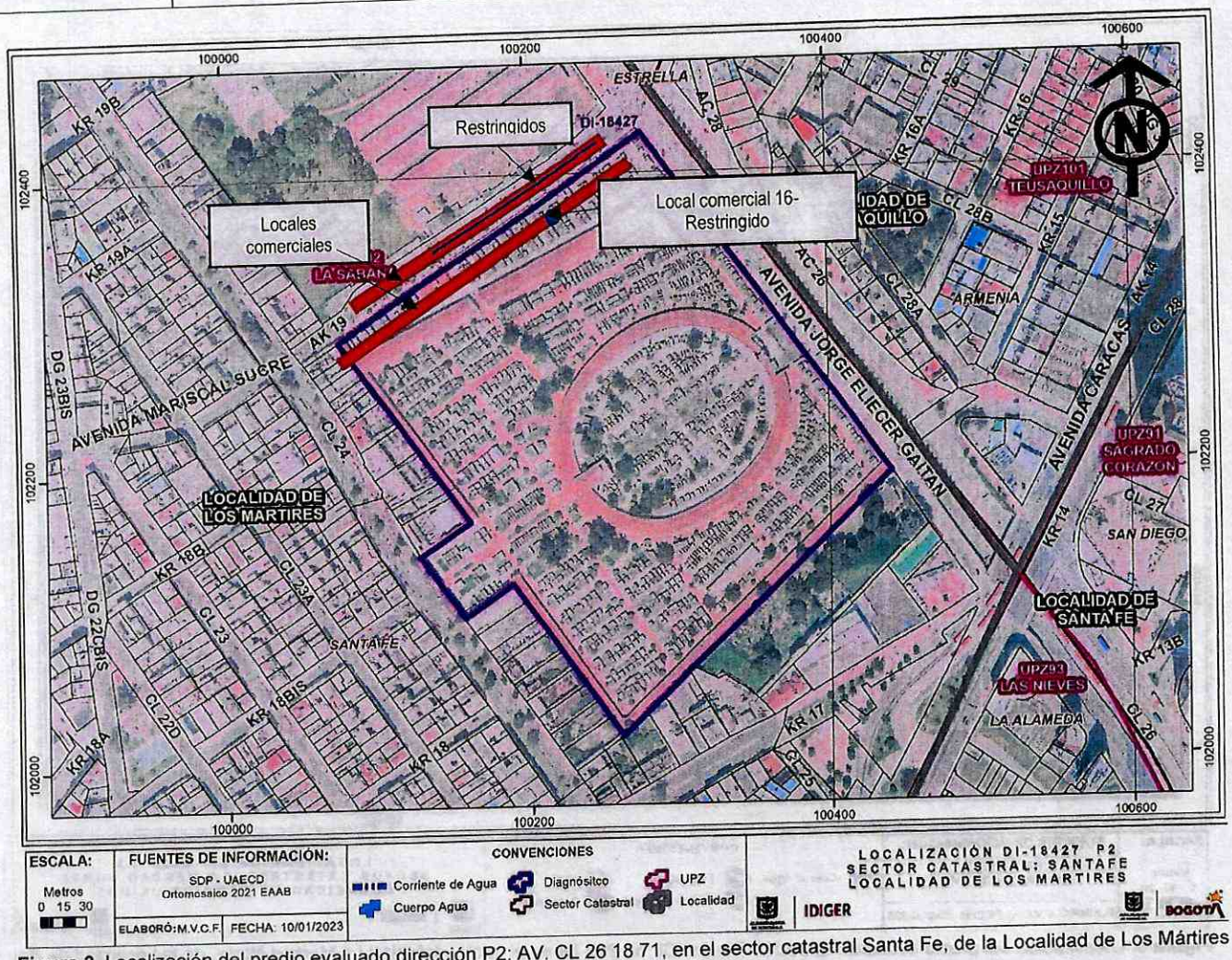

Figura 2. Localización del predio evaluado dirección P2: AV. CL 26 18 71, en el sector catastral Santa Fe, de la Localidad de Los Mártires

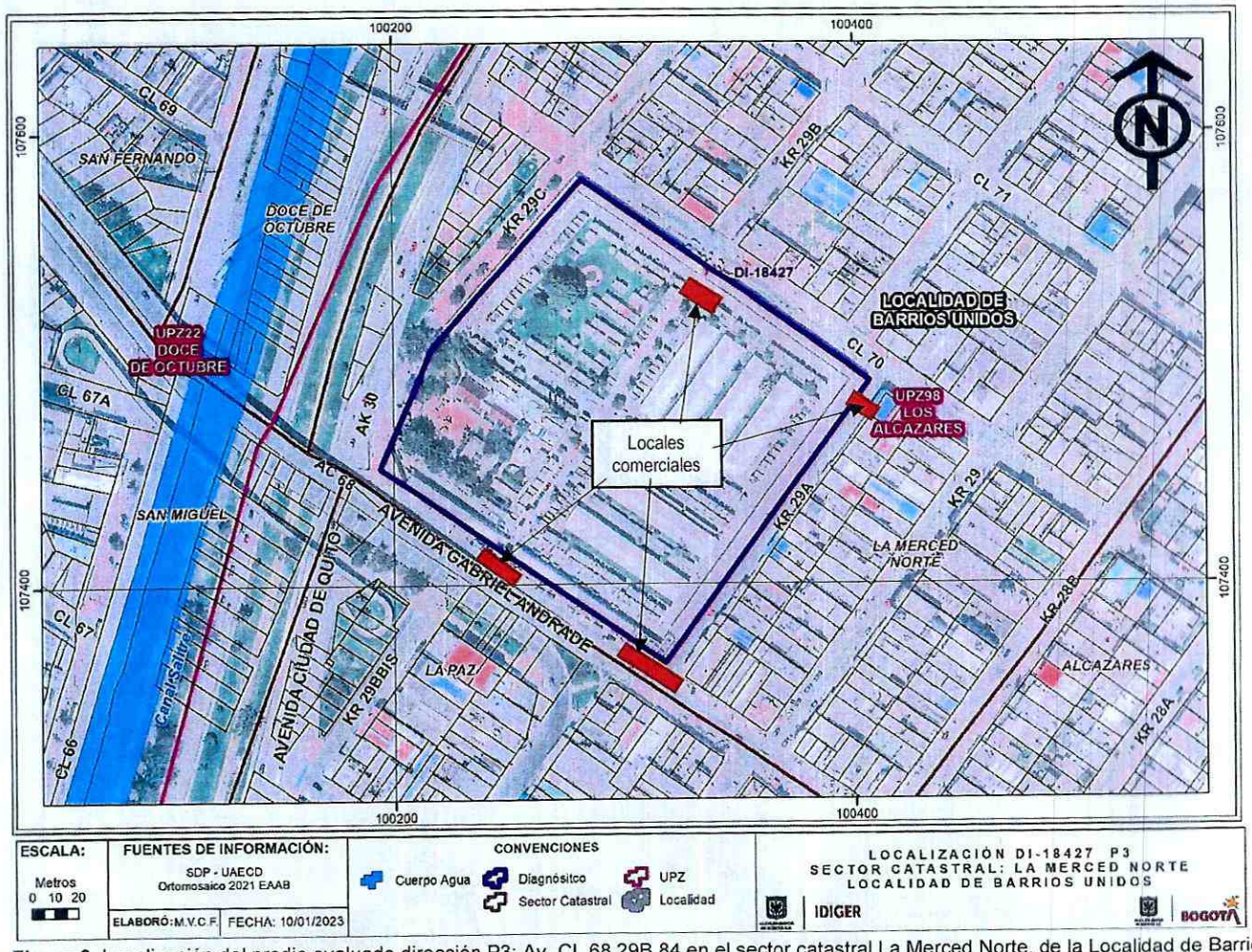

Figura 3. Localización del predio evaluado dirección P3: Av. CL 68 29B 84 en el sector catastral La Merced Norte, de la Localidad de Barrios Unidos

8. DESCRIPCIÓN

Descripción del Predio (P1): KR 27 No. 32 - 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur".

El sector donde se encuentra el predio visitado y evaluado corresponde a una zona plana; consolidada urbanísticamente, donde se localizan a su alrededor construcciones de 1 hasta 4 niveles de uso comercial y vivienda familiar; el sector cuenta con vías pavimentadas.

En sitio se ubica estructura construida en mampostería simple "ladrillo común en arcilla", sin reforzar, son muros cargueros y columnas del mismo material,(Fotografía 1); los cuales alcanzan un altura aproximada de tres metros aproximadamente. En esta estructura se dió uso a locales comerciales, los cuales son de diferentes medidas de ancho, con una profundidad de 3 metros aproximadamente; estos locales cuentan con entrada individual y ventana metálica, la cual cuenta con trasparencia de visibilidad del 90% aproximadamente, (Fotografía 2). En el momento de la visita no fue posible el ingreso a los

locales; sin embargo, desde el exterior se evidencia rastro de materiales y trasiego de actividades de obra las cuales se encuentran suspendidas en el momento de la visita, donde se observa que al parecer han estado en remodelación; internamente, en la parte alta de cada local cuentan con cielo raso donde han instalado entramado en perfilería metálica ,(Fotografía 3); en la mayoría han instalado paneles de cielo raso, evidenciándose algunos locales sin la instalación de estos paneles ,(Fotografía 4). Por otro lado, a las columnas de la estructura de los locales comerciales donde se encuentra el ladrillo a la vista de la fachada por el lado de acceso al Cementerio Distrital del Sur le faltan algunos mampuestos, que al parecer por deterioro fueron retirados, (Fotografía 5) situación que no se pudo precisar en el momento de la verificación; en la parte posterior de los locales, el muro perimetral posterior a ellos al parecer es doble, donde el muro expuesto a la vista se evidencia con faltante de mampuestos, y se aprecia el muro interno sus mampuestos expuestos a la intemperie y rayos solares, ,(Fotografía 6). Quien atiende la visita no da información de la suspensión de las obras, comenta no tener conocimiento.

Descripción del Predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central.

El sector donde se encuentra el predio visitado y evaluado corresponde a una zona plana; consolidada urbanísticamente, donde se localizan a su alrededor construcciones de 1 hasta 4 niveles de uso comercial y vivienda familiar; el sector cuenta con vías pavimentadas.

El predio visitado corresponde a "Cementerio Distrital Central; dando cumplimento a lo solicitado en los radicados 2022ER22815-2022ER22750, se verifican los locales comerciales que se emplazan sobre la Av. Carrera 19 costado oriental y occidental de esta vía vehicular.

En este costado oriental se emplazan 58 locales comerciales, construidos en mampostería simple de medidas de 3 metros de ancho por 2 metros de fondo aproximadamente,(Fotografía 7); estos cuentan con cubierta placa maciza en concreto sobrepuesta sobre los muros de los locales, la placa cuenta con inclinación hacia la parte posterior posiblemente para darle manejo a las aguas lluvias y enviarlas hacia la parte posterior, (Fotografía 8); la placa presenta humedades, desprendimiento de pañetes y pintura en casi la totalidad de los locales comerciales, (Fotografía 9); los muros de fachada e internos presentan grietas, deterioro en sus pañetes y pintura; de igual manera, se evidencia ausencia de recolección de aguas lluvias las cuales pueden ocasionar las diferentes humedades que se presentan en los muros de los locales, sumado a esto la pérdida de mampuestos en el muro perimetral de la parte posterior y ausencia de pañete, (Fotografía 10).

En la verificación se observa el local número 16 con nomenclatura 25A-02, que la placa en el costado norte del local presenta un corte o agujero de 40 centímetros aproximadamente, posiblemente realizado para darle algún tipo de servicio de ventilación, quedando este espacio de la placa junto con sus hierros de refuerzo a la intemperie.

En el costado occidental de la Av. Carrera 19 se emplazan 57 locales comerciales, más la puerta de ingreso al Centro de Memoria Paz y reconciliación; locales igualmente construidos en mampostería simple; con cubierta placa maciza en concreto sobrepuesta sobre los muros; estos locales se evidencia que han sido ampliados hacia la parte posterior en 2 metros aproximadamente, quedando con una medida de fondo de 4 metros aproximadamente, la placa presenta pandeo donde se observa a la vista los hierros de refuerzo (Fotografía 11), por lo que han recurrido a instalar vigas y parales de apuntalamiento en madera para soportar la placa maciza (Fotografía 12); esta placa cuenta con

inclinación hacia la parte posterior posiblemente para darle manejo a las aguas lluvias y enviarlas hacia la parte posterior; la placa presenta humedades en casi la totalidad de los locales comerciales, los muros presentan agrietamiento y en algunos casos los muros se evidencian con pérdida de verticalidad, en especial los 37 locales al costado norte de la puerta de ingreso con nomenclatura 24b-09.

En general los locales presentan deficiencias constructivas, como ausencia de manejos de aguas lluvias, y poca técnica constructiva en especial los locales que han sido ampliados ubicados al costado occidental de la Av. Carrera 19.

Descripción del P3: AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte"

El sector donde se encuentra el predio visitado y evaluado corresponde a una zona plana; consolidada urbanísticamente, donde se localizan a su alrededor construcciones de 1 hasta 3 niveles de uso comercial y vivienda familiar; el sector cuenta con vías pavimentadas.

El predio visitado corresponde a "Cementerio Distrital del Norte"; dando cumplimento a lo solicitado en los radicados 2022ER22815-2022ER22750, se verifican los 15 locales comerciales que se emplazan en la parte externa de muro perimetral del cementerio costado sur, norte y esquineros costado oriental.

El muro perimetral del cementerio es de 4 metros de altura aproximadamente (Fotografía 13), construido posiblemente en mampostería simple, columnas y vigas para confinamiento, el cual a la fecha cuenta con vetustez mayor a los 100 años (construido entre los años 1918 y 1920); junto con este muro se emplazan los locales comerciales, los cuales miden 2 metros de ancho por 3 metros de fondo aproximadamente(Fotografía 14); los locales del costado sur, esquina oriental, cuentan con placa de entrepiso y sobre esta placa se encuentran los osarios o mausoleos, (Fotografía 15); en los demás locales donde no existen osarios no fue posible observar el tipo de terminación de cubierta; sin embargo, no se observa desde el exterior comportamientos extraños que puedan estar ocasionando comportamientos y compromiso de estabilidad de alguno de ellos.

Al momento el muro perimetral del cementerio que también hace parte de fachada de los locales comerciales presenta humedades en varias áreas las cuales se refleja en el descascaramiento de la pintura, así como manchas del moho natural del ambiente, (Fotografía 16).

9. POSIBLES CAUSAS

En el Predio (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur".

- Vetustez,
- Deficiencias constructivas, relacionadas con el retiro y descubrimiento de los mampuestos los cuales se encuentran expuestos a la intemperie y agentes externos en general.

En el Predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central.

- Vetustez
- Muros expuestos a la intemperie.

- Deficiencias constructivas, relacionadas con las ampliaciones de placas de cubierta de los locales comerciales

En el P3: AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte"

- Vetustez
- Muros expuestos a la intemperie.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

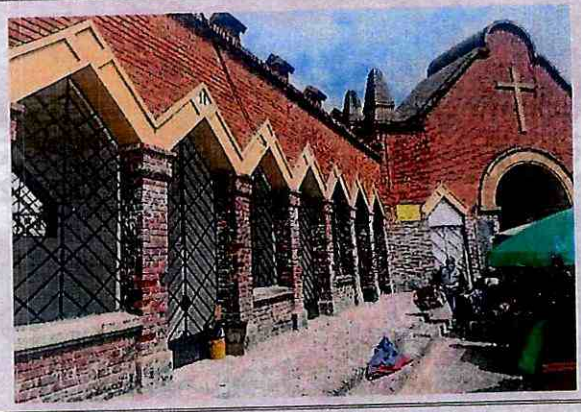

Fotografía No. 1. Vista del predio P1, ingreso a al cementerio Distrital del Sur.



Fotografía No. 1. Vista de los accesos a cada local comercial. del predio P1-

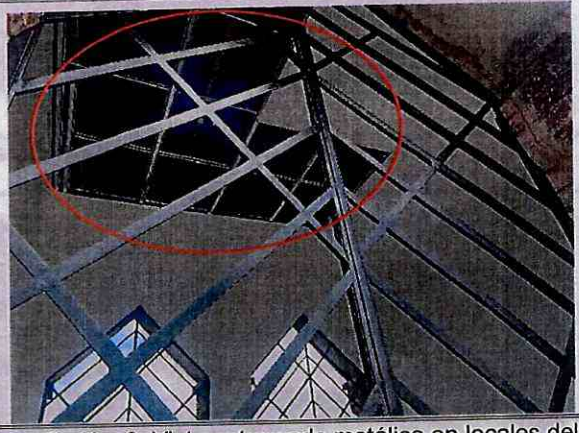

Fotografía No. 3. Vista entramado metálico en locales del P1

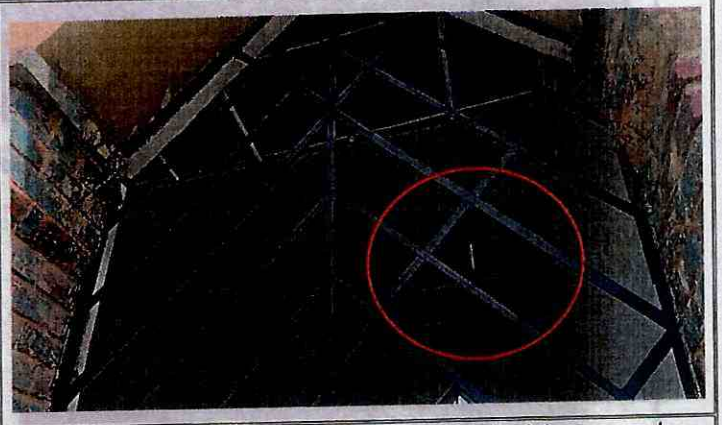

Fotografía No. 4. Vista general del panel de cielo raso en los locales del P1.

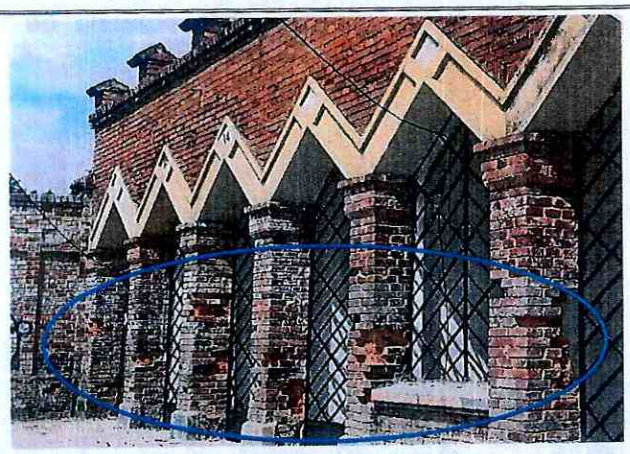

Fotografía No. 5. Vista de las columnas de fachada del predio P1, faltante de mampuestos.



Fotografía No. 6. Vista general del muro de la parte posterior de los locales comerciales del P1, con faltante de mampuestos.

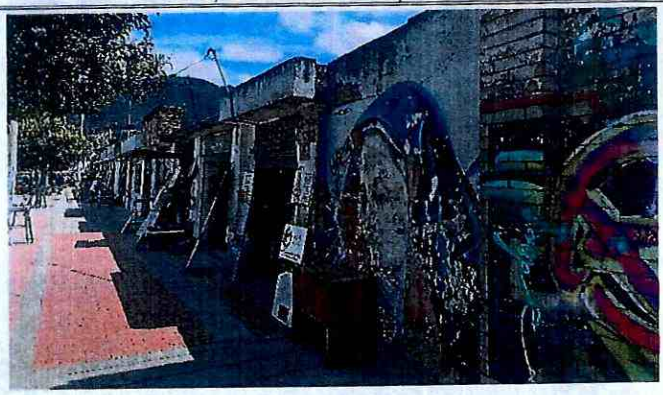

Fotografía No. 7. Vista general de los locales del costado occidental del P2.



Fotografía No. 8. Vista general de la placa maciza de los locales del costado occidental del P2.

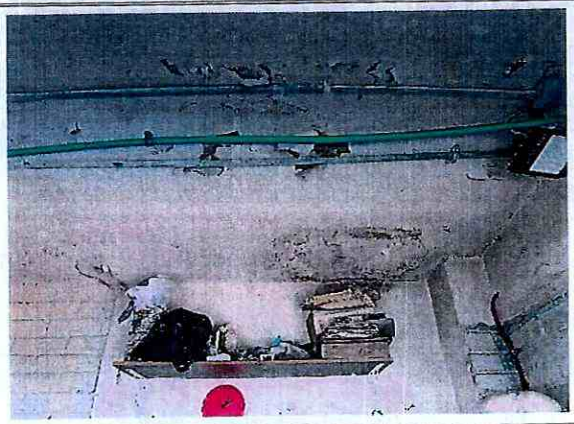

Fotografía No. 9. Vista general de humedades, desprendimiento de pañetes y pintura de los locales del costado occidental del P2.



Fotografía No. 10. Vista general de la pérdida de mampuestos en el muro posterior de los locales comerciales, de los locales del costado occidental del P2.



Fotografía No. 11. Vista general de placa pandeada y hierros de refuerzo a la vista de los locales comerciales del costado oriental del P2.

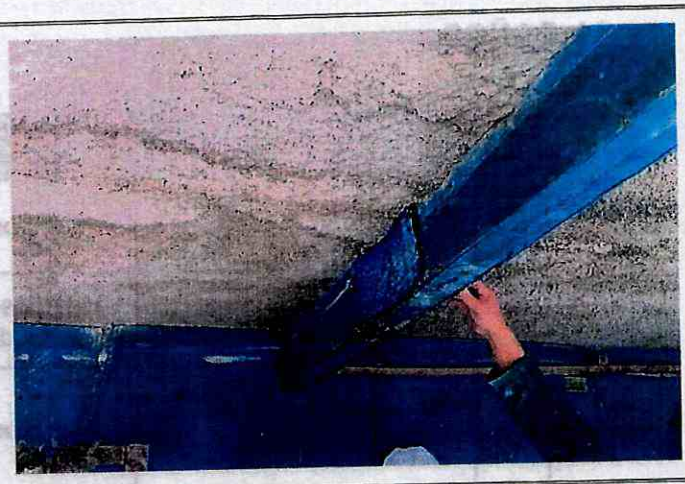

Fotografía No. 12. Vista general de la viga en madera para soporte de la placa maciza ampliada de los locales comerciales del costado occidental del P2.

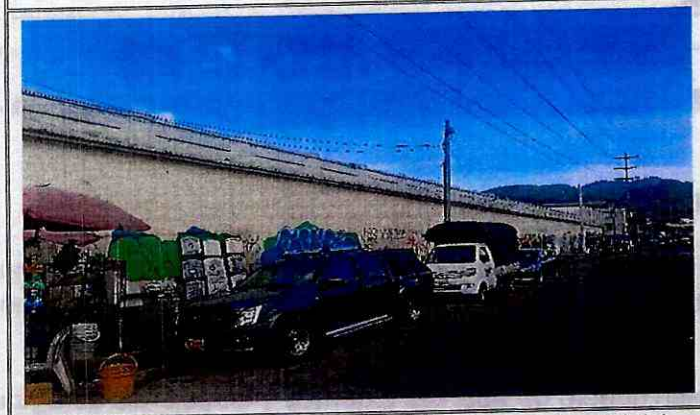

Fotografía No. 13. Vista general del muro perimetral del cementerio Distrital del Norte del P3.



Fotografía No. 14. Vista general de los locales comerciales del P3.

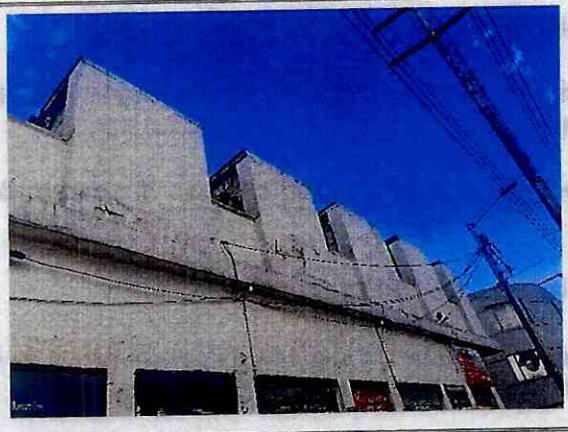

Fotografía No. 15. Vista general de la parte superior de los locales costado sur, del P3.

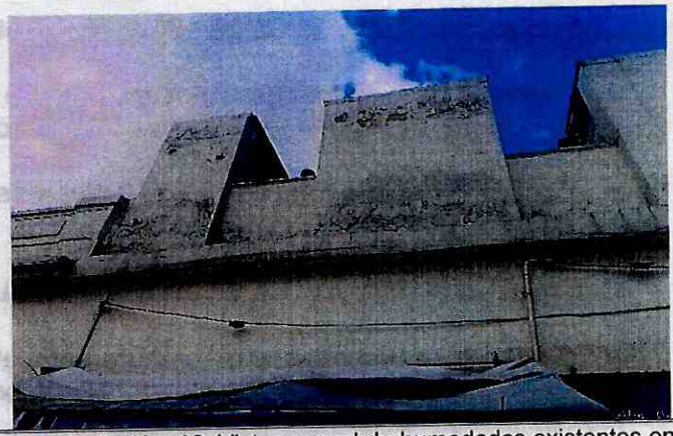

Fotografía No. 16. Vista general de humedades existentes en el muro perimetral que hace parte de los locales comerciales del P3.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur".	Mampostería simple	Comercial	1	Leves
P2	Av.CLL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central".	Mampostería simple y placa de entre piso	Comercial	1	Moderados
P3	Av.CLL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte"	Mampostería simple	Comercial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Con relación al (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur".

- Aparición de humedades en los muros hacia la parte interior de los locales comerciales, por no realizar terminación de fachada y muro principalmente de la parte posterior, como es la instalación de los mampuestos que faltan en el muro.
- Deterioro de estructura de fachada, por el ingreso directo de agentes externos y filtraciones de agua a través de los vacíos de faltantes de mampuestos.

Con relación al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central"

- Aumento de humedades en los muros y en especial en la parte posterior de los locales comerciales, por no realizar la mantenimiento e instalación de mampuestos faltantes al muro posterior
- Colapso parcial o total de muros y placa de los locales comerciales del costado occidental de la av. carrera 19

Con relación al (P3): AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte"

- Aumento de humedades en el muro perimetral que hace parte de los locales comerciales de la parte externa del cementerio Distrital del Norte, por no realizar mantenimientos rutinarios.

ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la estructura que se encuentra al acceso del (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur" y donde hacen parte los locales comerciales.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los locales comerciales del (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central".

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los locales comerciales del (P3): AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte"

- En atención a los presentes radicados personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en los predios evaluados, se da apertura al evento número 5408660 de fecha 20 de diciembre de 2022 y se realizan las siguientes actas como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación de recomendaciones de restricción de uso en atención al evento SIRE 5408660.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
10134	20/12/2022	Alcaldía Local Los Mártires	P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central".	Local 16 de nomenclatura 25A-02, del costado oriental de la carrera 19
10135	20/12/2022	Alcaldía Local Los Mártires	P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central".	La puerta de ingreso al Centro de Memoria Paz y reconciliación, con nomenclatura 24B-09 y los 37 locales al norte de la puerta de ingreso mencionada, en el costado occidental de la carrera 19

13. CONCLUSIONES

- A pesar que la estructura de fachada y el muro posterior de los locales comerciales del predio P1 "Cementerio Distrital del Sur", presentan deterioro propio de su vetustez, faltante de mampuestos en su estructura y falta de mantenimiento, la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación evaluada de un nivel, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del local 16 de nomenclatura 25A-02, del costado oriental de la carrera 19 perteneciente al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- A pesar de los daños evidenciados en los demás locales comerciales del costado oriental de la Av. Carrera 19 pertenecientes al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", la estabilidad estructural y funcionalidad no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los 37 locales en el costado occidental de la carrera 19 perteneciente al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", al norte de la puerta de ingreso al Centro de Memoria Paz y reconciliación, con nomenclatura 24b-09, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los 20 locales en el costado occidental de la carrera 19 perteneciente al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", al sur de la puerta de ingreso al Centro de Memoria Paz y reconciliación, con nomenclatura 24B-09 no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la puerta de ingreso al Centro de Memoria Paz y reconciliación, con nomenclatura 24B-09 en el costado occidental de la Av. Carrera 19, perteneciente al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los 15 locales que se encuentran ubicados en el muro perimetral perteneciente al (P3): AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte" no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

Recomendaciones para el predio P1 (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur"

- Se recomienda a los responsables del predio P1 (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur", y a la UAESP "Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos" dentro de sus competencias, continuar de manera inmediata las actividades de mantenimiento que posiblemente se han estado adelantando, en fachada y locales comerciales del predio en comento, así como acatar la recomendación dada en el DI-8158, "adelantar de manera inmediata obras de mantenimiento, reforzamiento estructural y restauración, basadas en lo concluido en un estudio detallado de patología, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con normatividad vigente para el sector, con el objetivo de mitigar los daños presentados, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, para asegurar la estabilidad y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la integridad física del personal que allí labora".

- Se reitera la recomendación del DI-8158, a los responsables del predio P1 (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur", y a la UAESP "Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos" dentro de sus competencias, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la alcaldía Local de Antonio Nariño, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, con respecto al predio P1 (P1): KR 27 32 71 Sur "Cementerio Distrital del Sur", tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

Recomendaciones para el predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central"

- Se recomienda a los responsables del predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", y a la UAESP "Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos" dentro de sus competencias, realizar de manera inmediata las actividades de mantenimiento, reparación y reforzamiento estructural en los locales comerciales del predio en comento; basadas en lo concluido en un estudio detallado de patología, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con normatividad vigente para el sector, con el objetivo de mitigar los daños presentados, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, para asegurar la estabilidad y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la integridad física del personal que allí labora".

- Se recomienda a los responsables del predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", y a la UAESP "Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", acatar la recomendación de restricción del local 16 de nomenclatura 25A-02, del costado oriental de la carrera 19 perteneciente al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del local. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- Se recomienda a los responsables del predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", y a la UAESP "Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", garantizar la recomendación de restricción de la puerta de ingreso al Centro de Memoria Paz y reconciliación, con nomenclatura 24B-09 en el costado occidental de la Av. Carrera 19, perteneciente al (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central" y los 37 locales comerciales al costado norte de la puerta mencionada, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la puerta de ingreso y los locales comerciales. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la alcaldía local los Mártires adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, con respecto al predio (P2): AV. CL 26 18 71, "Cementerio Distrital Central", tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

Recomendaciones para el predio (P3): AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte"

- Se recomienda a los responsables del predio (P3): AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte", y a la UAESP "Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos" dentro de sus competencias, realizar las actividades de mantenimiento en fachada y locales comerciales del predio en comento, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con normatividad vigente para el sector, con el objetivo de mitigar los daños presentados, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, para asegurar la estabilidad y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la integridad física del personal que allí labora".

- A la alcaldía local Barrios Unidos adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, con respecto al predio (P3): AV. CL 68 29B 84, "Cementerio Distrital del Norte", tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_ ____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático